**DECLARACIÓN RESPONSABLE (FEDER)**

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013,

D/Dña .................................. *(Representante legal)* ....................................................., con domicilio en ..................................................................... y DNI nº ............., en representación de ......................................................................................................., con domicilio social en ……………………………….............. y CIF nº...................,

Teniendo en cuenta la convocatoria de expresiones de interés para subvenciones no reembolsables para la realización de actuaciones que favorezcan el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética, el aprovechamiento de las energías renovables y la mejora de la accesibilidad en los inmuebles y espacios públicos turísticos

**DECLARA:**

1. Tener capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones contempladas en el documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación.

2. Conocer que la cofinanciación europea y la aceptación de la ayuda implica la aceptación de la inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. Asimismo, que se ha informado de que la información suministrada, podrá ser utilizada por las autoridades del programa para realizar un análisis de riesgo y que existe la posibilidad de comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, los hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad.

3. Conocer la obligatoriedad de cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable.

4. Conocer la obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.

5. Conocer la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de su gestión evitando la doble financiación, las falsificaciones de documentos y otras prácticas que evidencien riesgos de fraude.

6. Conocer la obligación de mantenimiento de la propiedad, naturaleza, condiciones y objetivo de las inversiones subvencionadas durante un plazo de cinco años señalados en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

7. No hallarse incursa en ninguna de las causas de prohibición para ser beneficiario, establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

8. Haber procedido a la correcta justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

9. Comprometerse a aportar los documentos probatorios o los datos adicionales que le sean requeridos.

10. Que los datos anteriores son ciertos y que conoce que el intercambio de información se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 122.3 Reglamento (UE) nº 1303/2013.

11. Estar dado de alta como tercero en el Sistema de Información Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, debidamente cumplimentado por la Tesorería del Gobierno de Canarias, o en su caso, la obligación de tramitarlo con carácter previo a que sea dictada la resolución provisional de concesión.

12. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Estatales y Autonómicas y con la Seguridad Social.

13. No tener pendiente reintegro de subvenciones concedidas con anterioridad por cualquier órgano de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias o de sus Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes.

14. No haber recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto provenientes de cualquier Administración o Ente Público nacional o internacional o de la Unión Europea, ni atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino. (En otro caso, hará constar las que haya solicitado y el importe de las recibidas

*15.* Conocer las obligaciones medioambientales que comporta la cofinanciación FEDER, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, y en el caso de que la ejecución de las operaciones precise de Declaración de Impacto ambiental, se compromete a su obtención y puesta a disposición del órgano concedente.

*16.* Comprometerse en la ejecución de las operaciones a dar cumplimiento a las disposiciones que en materia de igualdad se recogen en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres y no está cumpliendo sanción administrativa o penal por incurrir en discriminación por razón de sexo, o por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la Legislación vigente.

*17.* Asumir las obligaciones y responsabilidades que, en materia de información y comunicación sobre el apoyo procedente de los fondos, son de aplicación de conformidad con el artículo 115 y anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Y para que así conste, a los efectos legales de poder obtener la condición de beneficiario de la cofinanciación establecida en dicho Programa Operativo FEDER, firma la presente declaración.